

3000-1259-2024

POSTULANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN Y/O PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS, TUTORES O FIGURAS ANALOGAS DE CUIDADO PARA TRES HERMANAS, AMALIA, YAMILA Y DAMASIA

El Juzgado de Familia N°2 del Departamento Judicial Zarate-Campana y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guardas con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado para Amalia de 11 años de edad, nacida el 26 de octubre de 2013, Yamila de 5 años de edad, nacida el 21 de febrero de 2019, y Damasia nacida el 3 de agosto de 2020, de 4 años de edad.

Amalia, Yamila y Damasia sueñan con tener una familia que, a través del amor y los cuidados que necesitan, les restituyan su derecho a vivir y crecer en una familia y las acompañen amorosamente en las distintas actividades que realizan. Las tres son muy cariñosas y unidas. Amalia asiste a quinto grado de la escuela primaria, en donde ha podido demostrar su capacidad de liderazgo. Está siempre pendiente de sus hermanas y le encantan las actividades al aire libre, hacer manualidades y escuchar cuentos. Necesita acompañamiento en los tratamientos que realiza. Yamila asiste a la última sala del jardín de infantes. Es muy alegre, le gusta jugar al aire libre y disfruta mucho de compartir con sus pares. Damasia se caracteriza por ser muy comunicativa y expresiva. Le encantan los cuentos, disfrazarse y compartir tiempo y juegos con sus hermanas.

Quienes decidan asumir el compromiso de restituir su derecho a vivir en familia deberán completar el formulario que encontrarán

<https://adopciones.scba.gov.ar/AltaFormularioConvocator>

ias.aspx De resultar necesario, podrán comunicarse, previo a completar el formulario, al Juzgado de Familia actuante al correo electrónico juzfam2-zc@jusbuenosaires.gov.ar, o al citado Registro a los números telefónicos 0221-4104400, internos 42897 - 56037 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar.